

## **MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA OFICINA TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (O.T.A.F.) PARA EL EJERCICIO 2020**

El Organismo Autónomo Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, es un ente institucional adscrito a la Concejalía de Economía y Hacienda, con personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la gestión tributaria integral de los tributos y demás ingresos de derecho público cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

La presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de la O.T.A.F. se confecciona con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 168.1. a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que determina que, ha de unirse al presupuesto una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto vigente.

El Presupuesto de la OTAF para el ejercicio 2020 asciende a **3.054.723,86.-€** presentado un equilibrio presupuestario entre sus estados de ingresos y gastos.

### **1. ESTADO DE INGRESOS**

En cuanto al estado de ingresos y, al configurarse este Organismo Autónomo como un ente instrumental de carácter descentralizado para gestión de las competencias en materia de la liquidación, inspección y recaudación de los ingresos del Ayuntamiento, ejecutando sus competencias en nombre y por cuenta del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sus ingresos los recibe de la transferencia corriente de Ayuntamiento que para el ejercicio 2020 asciende a 3.054.724,16.-€ frente a los 2.960.132,28.-€ de 2019, lo que representa un incremento de 94.591,88.-€ (un 3,20%).

### **2. ESTADO DE GASTOS**

El estado de gastos recoge las necesidades de dotación para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento, por capítulos su estructura es la siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV6R4CR2PM4MLS4ZCTYDLZYEOU	Fecha	22/11/2019 13:39:01
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/</a> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		22/11/2019 13:39:01
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CR2PM4MLS4ZCTYDLZYEOU">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CR2PM4MLS4ZCTYDLZYEOU</a>	Página	1/2





GASTOS				
CAPÍTULO	2019	2020	Variación	%
I	2.099.382,28	2.251.473,66	152.091,38	7,24%
II	860.750,00	803.250,50	-57.499,50	-6,68%
<b>TOTAL</b>	<b>2.960.132,28</b>	<b>3.054.724,16</b>	<b>94.591,88</b>	<b>3,20%</b>

#### Capítulo I “Gastos de Personal”.

El capítulo primero del Presupuesto asciende a **2.251.473,36.-€** y representa el 73,70% del total de gastos. En relación con el ejercicio 2019, se produce un incremento de 152.091,38.-€, un 7,24%, debido principalmente a la regularización de la RTP del Organismo aprobada en mayo de 2019, y a la subida del 2,80% de las retribuciones (2,50% en 2019) más un 0,30% de fondos adicionales (0,25% en 2019) que pudiera derivarse de la futura Ley de Presupuestos general del Estado para 2020.

#### Capítulo II “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”

Para el desarrollo de las actividades se mantiene una línea de contención del gasto, de forma que el Capítulo II asciende a **803.250,50.-€**, lo que representa el 26,30% del total del Presupuesto, siendo ligeramente inferior al ejercicio precedente en **57.499,50.-€**, un 6,68%, y en línea con la ejecución prevista para este ejercicio 2019.

El presupuesto para el ejercicio 2020 es equilibrado, ajustado y cubre suficientemente las necesidades económicas de la OTAF.

EL VICEPRESIDENTE DE LA OTAF.  
Firmado electrónicamente con CVS por Francisco Manuel Paloma González

Código Seguro de Verificación	IV6R4CR2PM4MLS4ZCTYDLZYEOU	Fecha	22/11/2019 13:39:01
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/</a> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		22/11/2019 13:39:01
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CR2PM4MLS4ZCTYDLZYEOU">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CR2PM4MLS4ZCTYDLZYEOU</a>	Página	2/2

